

1. OBJETIVO

Verificar el avance y cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento institucional propuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio para mitigar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por entes externos e internos de control en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

2. INTRODUCCION

El presente informe consolida la gestión realizada por la Oficina de Control Interno en el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual se compone de los siguientes planes de mejora:

Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA.

El Plan de mejoramiento Archivístico - PMA se focaliza en fortalecer controles relacionados con las debilidades identificadas en la visita de inspección realizada por el Archivo General de la Nación a la entidad en el año 2019.

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.

El Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República concentra los esfuerzos institucionales para subsanar los hallazgos detectados en las visitas periódicas realizadas por este ente externo de control, que adicionalmente ha dispuesto el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI para el reporte del seguimiento al cumplimiento de las acciones de este Plan de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento de Auditorías de Gestión.

Este Plan de Mejoramiento consolida las acciones encaminadas a mitigar los riesgos de incumplimiento legal y debilidades en la gestión institucional detectadas por la Oficina de Control Interno en cada uno de los procesos y proyectos objeto de auditoría en cada vigencia en concordancia con el Plan de Auditoría.

Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

Dentro del marco del cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de servicios al ciudadano, la Superintendencia de Industria y Comercio realiza anualmente auditorías del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, según el estándar ISO:9001; como resultado de dichas auditorías se proponen acciones de mejora por parte de cada una de las dependencias y se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

En la actualidad se encuentra en proceso la actualización de esta responsabilidad de seguimiento para que quede a cargo de la Oficina de Control Interno.

Lo anterior, en concordancia con el Decreto 1499 de 2017 que particularmente en su capítulo No. 3 presenta la Actualización de la definición, objetivos, ámbito de aplicación, entre otros aspectos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que propende por la articulación entre el Sistema de Gestión de las instituciones del Estado con el Sistema de Control Interno (MECI).



Siendo uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.”

3. Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA

En cumplimiento de los roles de “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con entes externos de control” establecidos en la ley 87 de 1983 y en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 2.8.8.3.6. del decreto 1080 de 2015, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio ha adelantado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico de la entidad derivado de los hallazgos identificados por el Archivo General de la Nación en el año 2019.

Es pertinente resaltar que el Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA de la Superintendencia de Industria y Comercio busca el fortalecimiento de la Política de Gestión Documental de la entidad como parte fundamental de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en aras de fortalecer la gestión archivística y la protección del Patrimonio Documental de la entidad.

3.1. Seguimiento al PMA

El Plan de Mejoramiento Archivístico de la Superintendencia de Industria y Comercio se fundamenta en el cumplimiento de cinco (5) objetivos; para los que se formularon diecisiete (17) actividades de mejora.

El último seguimiento trimestral al cumplimiento de dichas acciones recopila los avances obtenidos por la entidad hasta el 30 de septiembre de 2020 y fue reportado por la Oficina de Control Interno al Archivo General de la Nación durante el pasado mes de octubre, por lo tanto, no se presentan avances en el presente informe y se mantienen los avances obtenidos hasta el último corte.

4. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

En atención a los roles de “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con entes externos de control” establecidos en la ley 87 de 1983, en concordancia con lo establecido en la circular No. 005 del 11 de marzo de 2019 y con el objetivo de dar cumplimiento al reporte en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, la Oficina de Control Interno ha adelantado el seguimiento del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos registrados por la Contraloría.

Respecto a la gestión de las 81 actividades de mejoramiento propuestas para la presente vigencia, la Superintendencia de Industria y Comercio reportó los avances dentro del mes de julio de 2020.

Es importante mencionar que el reporte de avance en el Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República se reporta semestralmente en el sistema SIRECI; por lo tanto, no se presentan avances en el presente informe y se mantienen los avances obtenidos hasta el último corte.



5. Plan de Mejoramiento Auditorías de Gestión

Siendo uno de los roles de la Oficina de Control Interno el de “Evaluación y Seguimiento” y como resultado de las auditorías de Gestión realizadas en la vigencia 2019, se han detectado aspectos que involucran la posible materialización de riesgos, los cuales afectan la gestión institucional (Hallazgos de gestión); a partir de los que se han propuesto acciones de mejora por parte de cada una de las dependencias objeto de auditoría al interior de la Superintendencia de Industria y Comercio en las mencionadas vigencias.

5.1. Seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de auditorías de gestión.

Durante la vigencia 2019 se realizaron Auditorías Internas de Gestión por parte de la Oficina de Control Interno y a partir de los hallazgos y recomendaciones comunicados a las dependencias se formularon inicialmente ciento setenta y nueve (179) Acciones, sin embargo dado el incumplimiento de 1 actividad fue necesario incluir una nueva actividad reformulada, de manera que en la actualidad se detallan ciento ochenta (180) actividades tal como se presenta a continuación:

Proceso Auditado	No. De Actividades
AJ01-TRÁMITES JURISDICCIONALES	7
CS01 - ATENCIÓN AL CIUDADANO	9
DE01 - FORMULACIÓN ESTRÁTEGICA	5
GA01 - CONTRATACIÓN	24
GF01 - CONTABLE	3
GF02 - PRESUPUESTAL	8
GF03 - TESORERIA	15
GJ06 - NOTIFICACIONES	19
PI01 - REGISTRO Y DEPÓSITO DE SIGNOS DISTINTIVOS	12
PI02 - CONCESIÓN DE NUEVAS CREACIONES	9
PI03 - TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN TECNOLOGÍA BASADA EN PATENTES	16
SC04 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	38
SC05 - GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	15
Total	180

Adicionalmente, se presenta a continuación, el avance obtenido con corte al 20 de noviembre, en el cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de gestión realizadas en el primer semestre de 2020:

Etiquetas de fila	En Ejecución	No Iniciada	Terminada	Total general	% de Cumplimiento de Actividades
PRESUPUESTAL	2	3	3	8	38%
RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (RNPC)	5	0	3	8	38%
COMUNICACIONES	3	5	15	23	65%
LIQUIDACION DE NOMINA	0	2	8	10	80%
Total general	10	10	29	49	59%

Finalmente, es preciso mencionar que a la fecha de corte (20 de noviembre de 2020) no se han terminado los plazos de ejecución del 100% de las actividades por lo tanto el resumen final de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de auditorías de gestión, será presentado en el próximo informe de seguimiento que se realice durante la vigencia 2021.

5.2. Evaluación de Efectividad.

La Oficina de Control Interno inició la verificación de la efectividad de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de la vigencia 2018 a partir del cuarto trimestre de 2020.

En específico, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la Efectividad de las acciones propuestas por la Oficina de Tecnología e Informática frente a las auditorías de los procesos GS03 - Administración de Sistemas de Información y Proyectos Informáticos y GS01 - Administración de Infraestructura Tecnológica en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados.

1. Para el Proceso GS03 - Administración de Sistemas de Información y Proyectos Informáticos, se pudo observar que todas las acciones fueron efectivas, en consecuencia, se dio por cerrado y cumplido el Plan de Mejoramiento.
2. Para el proceso GS01 - Administración de Infraestructura Tecnológica, se pudo observar que no todas las acciones fueron efectivas y por ende se solicitó la reformulación de las acciones relacionadas con los hallazgos No.2 y No.3 de la auditoría realizada en la vigencia 2018.

Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI (Calidad).

La Oficina de Control Interno realizó auditorías internas para evaluar el adecuado mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad, como parte del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI.

A partir de los hallazgos y recomendaciones identificados, se generaron veintiséis (42) actividades cuyo resumen de avance y/o cumplimiento en función de los soportes aportados por las dependencias es el siguiente:

Proceso Auditado	En Ejecución	No Iniciada	Terminada	Total General	% de Tareas Terminadas
CS01 ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	0	4	4	100%
DA02 ATENCIÓN CONSUMIDOR - RNPC	1	0	11	12	92%
GD01 GESTION DOCUMENTAL	0	6	4	10	40%
GT02 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	0	0	4	4	100%
GT03 CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	0	3	4	75%
PA02 PROTECCION DE USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0	3	3	100%
REGLAMENTOS TECNICOS CALIBRACION DE MASA Y VOLUMEN	2	0	1	3	33%
RT02 VIGILANCIA Y CONTROL DE REGLAMENTOS TÉCNICOS, METROLOGÍA LEGAL Y PRECIOS	2	0	0	2	0%
Total general	6	6	30	42	71%

Como se observa en la tabla de resumen, a la fecha se ha presentado un avance en el cumplimiento del 71% del plan de mejoramiento.

6. RECOMENDACIONES

Se invita a los líderes de proceso a conocer el instructivo CI01-I04 Instructivo Planes de Mejoramiento y cumplir con cada una de las etapas que allí se describen.

Es importante capacitar a los enlaces y líderes de proceso en el análisis de causa para garantizar un alto índice de eficacia y efectividad en las acciones preventivas, correctivas y de mejora propuestas evitando así la necesidad de reformular acciones no efectivas e incurrir en reprocesos.

Se invita a los líderes de proceso y enlaces a conocer el material de capacitación: Guía de aprendizaje Toma a Toma en la que se muestra en un lenguaje claro y sencillo el proceso de auditoría y planes de mejoramiento.

Al momento de formular las acciones de los planes de mejoramiento es importante contar con el acompañamiento y asesoría metodológica que brinda la Oficina Asesora de Planeación - OAP quien actúa como Segunda línea de Defensa en la gestión de riesgos de acuerdo a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG

Se resalta que, a partir del año 2019, la Oficina de Control Interno OCI es la encargada de verificar el cumplimiento, eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento por lo cual se recomienda tenerlo presente para efectos de reportar oportunamente avances y cumplimiento de los mismos.

Recordar que todas las auditorias tanto internas como externas, son objeto de formulación de plan de mejoramiento siempre y cuando se presenten hallazgos y/o no conformidades.

Se invita a los líderes de proceso a hacer revisiones periodicas del cumplimiento de las actividades propuestas en sus planes de mejoramiento a fin de no generar incumplimiento de los mismos y en caso de requerirlo solicitar la reformulación y /o cambios al plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno con la debida sustentación que justifique el requerimiento de cambio.

Elaboró: Rigoberto Andrés Vaca
Revisó: Marta Cecilia Caro
Paola Mejía Hoyos
Aprobó: Giovany Javier Chamorro Ruales

